

DECRETO N° AP - 729 / 2016 /

COLINA, 14 de Marzo de 2016.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a un Encuentro denominado "Alcaldes por Chile", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- Encuentro "**Alcaldes por Chile**", a realizarse el día 01 de Abril del 2016, en el Hotel Dreams del Estrecho, ubicado en O'Higgins 1235, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al encuentro, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Alcalde, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo